

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DE CANELONES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**AÑO 2021**

**5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**27 DE ABRIL DE 2021**

**XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Primer período**

Canelones, 27 de abril de 2021

XLIX LEGISLATURA

5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Primer período

**PRESIDE:** EDILA ESTEFANÍA DÍAZ  
 Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI  
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO  
 Director general

## SUMARIO

1. ASISTENCIA .....	2
2. TEXTO DE LA CITACIÓN .....	6
3. ASUNTOS ENTRADOS .....	7
4. DIRECTIVA DE ADEOM CANELONES SOLICITA SER RECIBIDOS POR EL CUERPO EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS CON EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL .....	13
5. SE LEVANTA LA SESIÓN .....	46

## 1.ASISTENCIA

SESION ExtraordinariaFECHA 27/4/2021HORA DE COMIENZO 19:15HORA DE CIERRE 21:32Citación Nº 5PRESIDENTE ESTEFANIA DIAZ

1er. Vice.....

2do. Vice.....

## FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ <i>Estefania</i>	6	NATHALI MUNIZ <i>Nathali</i>
32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA <i>Juan</i>	7	CESAR LISTA <i>Cesar</i>
33	NANCY GARCIA	38	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95	FEDERICO ROLON	100	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA <i>Daniel</i>	8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ <i>Luciana</i>	9	SUSANA MUNIZ <i>Susana</i>
35	JULIO AQUINO	40	HUGO ACOSTA
66	-----	71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS <i>Andrea</i>	10	CECILIA MARTINEZ <i>Cecilia</i>
36	SERGIO CACERES	41	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones

## FRENTA AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	16	FABIAN CASTELLANOS
42	NIRSA ALVAREZ	47	LILIANA DIAS
73	CECILIA PERAZA	78	NICOLAS ACOSTA
104	ENRIQUE TELLECHEA	109	MAYRA PONZO
12	JUAN RIPOLL	17	Ma. ISABEL MAIESE
43	ROBERTO SARAVIA	48	MIGUEL MENDEZ
74	LYA GULARTE	79	IVONNE SOSA
105	FEDERICO BETANCOR	110	M. DEL CARMEN MOREIRA
13	LYLIAM ESPINDOSA	18	MARCELO AYALA
44	SONIA AGUIRRE	49	
75	JULIO DOMINGUEZ	80	MARIA LABANDERA
106	MARIELA ALAMILLA	111	SEBASTIAN MENDIONDO
14	CARLOS GRILLE MOTTA	19	YAMANDU COSTA
45	MONICA BUENO	50	MARIANELA CURA
76	-----	81	FREDY PEREZ
107	MILDREN IZZI	112	MAYRA SALSAMENDI
15	SILVIA GONZALEZ	20	FERNANDA ORTIZ
46	JULIO C. BRUM	51	JOSE E. ORTIZ
77	SOLANGE MARTINEZ	82	LAURA LEMOS
108	ANDRES PEDRAZZI	113	NELSON BRITOS

Jefe de Sala.....

Asistente.....



## Junta Departamental de Canelones

SESION..... ExtraordinariaFECHA..... 27/4/2021HORA DE COMIENZO..... 19:12HORA DE CIERRE..... 21:32Citación Nº..... 5PRESIDENTE..... Estefanía Díez

1er. Vice.....

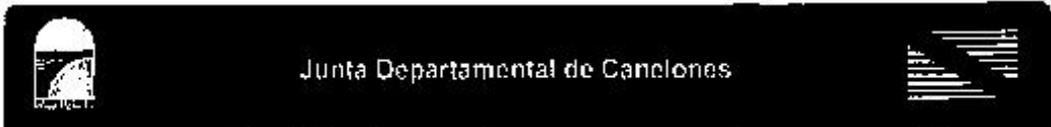
2do. Vice.....

## PARTIDO NACIONAL

21*	AGUSTIN OLIVER	26*	BEATRIZ LAMAS
52	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114	GABRIELA MINDEGUIA	119	ANA Ma. MODERNELL
22*	RICHARD PEREZ	27*	ALEJANDRO REPETTO
53	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA
84	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23	BETIANA BRITOS	28*	RAUL DE TOMASSI
54*	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO
85*	IGNACIO TORENA	90	HUGO DELGADO
116	ANDREA SANDE	121	RAFAEL FERRARI
24*	JUAN LOPEZ	29*	GUSTAVO MORANDI
55	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25*	FABIAN COLOMBO	30*	LUIS PERA
56	HECTOR BAYARDI	61	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118	PATRICIA FELIZZARI	123	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala..... Nº 136Asistente..... Bianca Pérez

1



Junta Departamental de Canelones

SESION Extraordinaria FECHA 27/4/2021

HORA DE COMIENZO 19:12 HORA DE CIERRE 21:32

Citación Nº E-5

PRESIDENTE Edgardo Ruiz

1er. Vice.....

2da. Vice.....



**PARTIDO COLORADO**

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	
93	FANY CASTELLI	
124	ALFREDO MARTINEZ	

Jefe de Sala [Signature] Asistente [Signature]

## **2. TEXTO DE LA CITACIÓN**

Canelones, 22 de abril de 2021

### **CITACIÓN N° E0005/021**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión extraordinaria el próximo 27 de abril a las 19:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 33° del Reglamento Interno)

Y considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. DIRECTIVA DE ADEOM CANELONES SOLICITA SER RECIBIDOS POR EL CUERPO EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS CON EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00227) (Rep. E0005)

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Siendo la hora 19:17, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

2021-200-81-00253	RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIA NATALIA PORTO SOLICITA SE AGREGUE CONSTANCIA DEL CURSO LSU BÁSICO A SU LEGAJO PERSONAL.	20/04/2021
2021-200-81-00254	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑORES EDILES AGUSTÍN OLIVER, FABIÁN COLOMBO Y MARCELO TAMBORINI PRESENTAN NOTA EXPONIENDO INQUIETUD Y NECESIDAD DE SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DEL BARRIO CORFRISA Y BARRIO TALCA DE LAS PIEDRAS EN REFERENCIA A LA PARADA DE ÓMNIBUS UBICADA EN DR. PUEY ESQUINA VIVIAN TRIAS Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL LUGAR.	20/04/2021
2021-202-81-00020	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	REINTEGRO DE FONDOS RECIBIDOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES AL AMPARO DE LA ORDENANZA N° 65 DE FECHA 16 DE MAYO DE 1990 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	20/04/2021
2021-200-81-00255	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL FUNCIONARIO MUNICIPAL GUSTAVO BURGOS CARGO N° 345.	20/04/2021
2021-200-81-00256	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES GUSTAVO MORANDI Y NOELIA MARTÍNEZ SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL TRASLADO DEL MUNICIPIO DE LA FLORESTA AL BALNEARIO SAN LUIS.	20/04/2021
2021-200-81-00257	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO SOLICITAN SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN HOMENAJE A LA SEÑORA LAURA ALETHIA DE LA FUENTE.	21/04/2021
2021-200-81-00258	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN PINAMAR NORTE.	21/04/2021
2021-200-81-00259	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CONTENEDORES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.	21/04/2021
2021-203-81-00021	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JULIO BRUM SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021.	21/04/2021
2021-203-81-00022	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021.	21/04/2021

2021-203-81-00023	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021.	21/04/2021
2021-203-81-00024	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021	21/04/2021
2021-203-81-00025	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL MARCELO AYALA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021.	21/04/2021
2021-203-81-00026	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DEL PARTIDO NACIONAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO CH DE MONTEVIDEO SEÑOR ANDRÉS ABT	21/04/2021
2021-203-81-00027	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR LUIS ALBERTO MARTÍNEZ IBÁÑEZ.	21/04/2021
2021-203-81-00028	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL DR. WILSON CRAVIOTTO	21/04/2021
2021-203-81-00029	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL ESC. EDUARDO MALAQUINA	21/04/2021
2021-203-81-00030	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO MANIFIESTAS SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LA SEÑORA EDILA SILVIA GONZÁLEZ.	21/04/2021
2021-203-81-00031	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA LOURDES MABEL HERRERA.	21/04/2021
2021-203-81-00032	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DEL PARTIDO NACIONAL SE CONGRATULAN CON LA ESCUELA RURAL N° 88 DE LAS VIOLETAS POR HABER SIDO ELEGIDA COMO EJEMPLO MUNDIAL EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL PROGRAMA GLOBE DE LA NASA	21/04/2021

2021-203-81-00033	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES SE CONGRATULAN CON LA PROF. VICTORIA CALZADA GANADORA DEL PREMIO L'ORÉAL - MUJERES EN CIENCIA 2020 OTORGADO POR UNESCO.	21/04/2021
2021-200-81-00260	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ADJUDICACIÓN DE HORARIOS DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL POLIDEPORTIVO DE LAS PIEDRAS.	22/04/2021
2021-200-81-00261	COMISIÓN PERMANENTE 1	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN LA POSIBILIDAD DE SUSPENSIÓN DE MULTAS Y RECARGOS QUE SE COBRA POR ATRASO EN EL PAGO POR CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS PARA QUIENES ABONAN SOBRE TODO EN MODALIDAD BIMESTRAL.	22/04/2021
2021-204-81-00034	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°21/02132 PARA CONSIDERAR LAS TOLERANCIAS SOLICITADAS EN LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN N°36787, CON FRENTE A RAMBLA COSTANERA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA SEÑORA GABRIELA BERRUTI SALTRE Y EL SEÑOR NELSON ANDRÉS SUÁREZ NÚÑEZ.	23/04/2021
2021-200-81-00262	PRESIDENCIA	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR PABLO LANZ REFERIDAS A PRODUCCIÓN FAMILIAR AGROPECUARIA Y LA PESCA ARTESANAL.	23/04/2021
2021-200-81-00263	PRESIDENCIA	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR ANÍBAL PEREYRA REFERIDAS A PROYECTO 4 PPP, EDUCATIVA. LICEOS Y UTU-ANEP.	23/04/2021
2021-204-81-00035	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°21/02098: CEDER EN COMODATO AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL BOSQUE HASTA EL FIN DEL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, UNA FRACCIÓN DE TERRENO PADRÓN N° 21588 UBICADO AL SUR DE LA RAMBLA COSTANERA.."	23/04/2021

2021-204-81-00036	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 21/02128 PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA LOCALES COMERCIALES PARA ALQUILER EN EL PADRÓN Nº10924, CON FRENTE A LA AVDA. ING. LUIS GIANNATTASIO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	26/04/2021
2021-204-81-00037	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN Nº 21/02181 SOLICITANDO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES LA AMPLIACIÓN DEL ART. 48 DEL DECRETO 5 DE OCTUBRE DE 2010, INCORPORANDO COMO INCISO SEGUNDO EL SIGUIENTE: CUANDO SE DETECTE FLAGRANTEMENTE EL USO DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN QUE EN TRES MEDICIONES SIMPLES CON UN INTERVALO DE 2 MINUTOS ENTRE CADA UNA DE ELLAS EL PROMEDIO ARROJE 8 UNIDADES POR ENCIMA DEL LÍMITE DE EMISIÓN O 6 UNIDADES EL DE INMISIÓN, LA INTENDENCIA ESTARÁ FACULTADA A INCAUTAR EL O LOS EQUIPOS EN FORMA PREVENTIVA. SI DICHOS EQUIPOS ESTUVIERAN INSTALADOS EN FORMA FIJA SOBRE UN VEHÍCULO, LA INCAUTACIÓN SERÁ REALIZADA AL VEHÍCULO Y ESTE Y/O LOS EQUIPOS PERMANECERÁN EN CUSTODIA HASTA TANTO SE RESUELVA LA SITUACIÓN.""	26/04/2021
2021-200-81-00264	PRESIDENCIA	VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN DE VECINOS REFERENTE A, RETENCIÓN DE MOTOS POR INCUMPLIMIENTOS DE LEYES DE TRÁNSITO QUEDANDO ALOJADAS EN EL DEPÓSITO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y HABIENDO ABONADO LA MULTA CORRESPONDIENTE NO SE HAN PODIDO RECUPERAR DE SUS VEHÍCULOS.	26/04/2021
2021-200-81-00265	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	26/04/2021
2021-200-81-00266	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ATENCIÓN DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, DE TRABAJO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN LA VÍA PÚBLICA	26/04/2021
2021-200-81-00267	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: TIMOTEO APARICIO	26/04/2021
2021-200-81-00268	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CEMENTERIO DE EMPALME NICOLICH	26/04/2021

2021-200-81-00269	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL JULIO AQUINO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN	26/04/2021
2021-200-81-00270	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL RUBEN OBIAGUE SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN QUE PADECEN LOS VECINOS DE LA ZONA QUINTA DE ILLA, CAMINO PRANDO	26/04/2021
2021-200-81-00271	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA SUSANA MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LAS MUCHACHAS DE ABRIL Y EL ASESINATO DE OCHO OBRERAS EN EL SECCIONAL 29 DEL PARTIDO COMUNISTA.	26/04/2021
2021-200-81-00272	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA EDILA CECILIA MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SITUACIÓN SANITARIA DEL DEPARTAMENTO	26/04/2021
2021-200-81-00273	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DECRETO 55/22	26/04/2021
2021-200-81-00274	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER.	26/04/2021
2021-200-81-00275	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PANDEMIA.	26/04/2021

**4. DIRECTIVA DE ADEOM CANELONES SOLICITA SER RECIBIDOS POR EL CUERPO EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS CON EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:18)

Por ser esta una sesión extraordinaria, corresponde fijar la hora de finalización.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: mociono que la presente sesión finalice a las 21:00 horas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el único asunto del orden del día: “DIRECTIVA DE ADEOM CANELONES SOLICITA SER RECIBIDOS POR EL CUERPO EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS CON EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2021-200-81-00227). (Rep. E0005)”.

En discusión.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: mociono pasar a sesionar en régimen de comisión general a los efectos de recibir a la mesa directiva de ADEOM Canelones y que el régimen de trabajo consista en otorgarles veinte minutos a los invitados para que realicen su exposición y quince minutos a cada partido político para que formule preguntas, en el siguiente orden: Partido Nacional, Partido Colorado y Frente Amplio.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de tres minutos para recibir a la visita.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:21)

(Vueltos a sala)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:24)

(En comisión general)

(Se encuentran en sala los invitados)

Recibimos a la delegación de ADEOM Canelones, representada por Guillermo Aguilar, presidente; Gabriel Rodríguez, vicepresidente; Enrique Sexa, secretario de Salud Laboral, y Cristhian Adam, de Secretaría de Prensa y Actas.

Bienvenidos.

La modalidad de trabajo que se votó consiste en concederles veinte minutos para que realicen su exposición y luego quince minutos a cada partido político para la formulación de preguntas. Luego podrán dar las contestaciones correspondientes.

Tienen ustedes la palabra.

**SEÑOR AGUILAR.-** Buenas noches. Gracias a todos por recibirnos.

Una vez más, los trabajadores municipales estamos en este ámbito para exponer las reivindicaciones que tenemos.

En principio, queremos saludar a todos los compañeros y las compañeras que están en la primera línea de trabajo, que sacan la Intendencia adelante, y enviar un saludo especial a una compañera del comedor de Vista Linda, que se encuentra en el CTI.

Venimos reuniéndonos con la Intendencia en forma bipartita. En ese sentido, hemos mantenido tres reuniones. En la última, como es de público conocimiento, estuvimos entreverados con algunas exposiciones de la administración. Una caravana realizada por el sindicato desembocó en una reunión con el intendente, y el lunes pasado se generó otra reunión con la administración.

Nosotros habíamos realizado una caravana planteando algunas reivindicaciones, las que creemos más que justas, pero la administración sigue sosteniendo su postura.

Como ustedes saben, venimos desde el año 2012 sin presupuestación. Es una de nuestras viejas reivindicaciones. En el período pasado, participamos en un ámbito tripartito a fin de abordar ciertas características para poder presupuestar. Hoy en día, se generan algunas discusiones respecto al tema. Ahora, se da la estabilidad laboral hasta fin de año.

Nosotros somos conscientes de la situación del país y de la región debido a la pandemia, y hemos estado trabajando más que maduros en ese sentido para presentar las reivindicaciones de nuestro sindicato y abordar los temas que nos preocupan como municipales: la estabilidad laboral, la presupuestación, el salario y los beneficios sociales.

Como ustedes saben, el Decreto 55 se ha puesto sobre la mesa con la intención de mantenerlo vigente hasta el 31 de diciembre de este año. Esto implica la pérdida de algunos beneficios sociales. También se proyecta un cambio en el tema de las licencias médicas. Cabe aclarar que el régimen que tenemos en ese tema data de antes de la dictadura, o sea que no lo

sacó la dictadura y no lo sacaron los partidos tradicionales, pero hoy se cuestiona y se pretende modificar.

Les cedo la palabra a mis compañeros.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).**- Buenas noches. Muchas gracias por recibirnos.

Como bien decía Guillermo Aguilar, para nosotros, es muy importante empezar a dialogar con ustedes porque parte de lo que está dentro de la negociación colectiva es materia de legislación de esta Junta. El Decreto 55 no puede ser modificado unilateralmente por la administración; lo tiene que hacer este cuerpo. Cabe recordar que dicho decreto les da protección a los trabajadores que menos recursos tienen, ya que no abarca al cien por ciento de los funcionarios, sino a los que menos perciben. Como ustedes saben, casi todos los salarios de la Intendencia están supeditados a la asignación de funciones y, sobre todo, al uso excesivo del horario extraordinario, por lo cual, al momento de jubilarse, los trabajadores perciben partidas por el BPS que exceden su sueldo base. En consecuencia, el Decreto 55, que constituye un régimen de retiro incentivado, evita tener un personal envejecido —como ustedes saben, se puede permanecer en la función pública hasta los 70 años de edad—, ayuda a que el funcionariado se renueve en forma constante y, así, a tener un plantel más acorde a las necesidades en cuanto a la calidad de las funciones. Queremos apuntar a mejorar todo esto, a que no se eliminen derechos de los trabajadores adquiridos hace décadas, como la mejora de sus condiciones salariales, la mejora de sus condiciones de trabajo y la estabilidad laboral.

La estabilidad laboral en la Intendencia de Canelones no fue materia de discusión durante mucho tiempo. Como ustedes saben, las prórrogas de los contratos habían sido hasta la finalización de los períodos, pero desde que empezó el actual período, los contratos se vienen prorrogando cada dos meses. Para nosotros, eso es motivo de preocupación. Además, como ustedes saben también, hay trabajadores zafrales —pensábamos que no los íbamos a tener en la Intendencia de Canelones— para realizar tareas permanentes. Entonces, se desvirtúa el eje de la discusión cuando tratamos de materializar mejoras salariales y tenemos trabajadores con contratos precarios. Estamos tratando de avanzar en este sentido para mejorar la condición de los trabajadores y asegurarles sus contratos hasta la finalización del quinquenio. Esa es la propuesta que tenemos, así como una lógica retributiva en lo que respecta a los recursos asignados a los ajustes o aumentos salariales, de forma tal que podamos preservar y proteger a los trabajadores que menos perciben. Eso, como una lógica nueva que le presentamos a la administración, más allá del 100 % del IPC y cómo distribuirlo,

para que, sin sobrecargar la estructura y los balances de la Intendencia, podamos mejorar las condiciones de los trabajadores.

Tenemos una carrera funcional que, como ustedes saben, es fundamental en la estructura de la Intendencia. En este momento, de acuerdo al reglamento que tenemos, se podrían concretar ascensos y generarse vacantes para que ingresaran trabajadores al presupuesto, pero no está sucediendo. No se ha convocado.

En reiteradas oportunidades, hemos mencionado que se puede seguir trabajando en esto a la par del convenio. Si tenemos una reglamentación vigente, lo único que hay que hacer es aplicarla y así generar esos ascensos de cien y pico de trabajadores, tanto oficinistas como operativos, que pudieron ascender en el período pasado.

También tenemos algo que votaron ustedes: el Fondo Solidario Municipal. Los trabajadores van a poner un 0,5 % de sus salarios más las diferencias que poseen. Hay que empezar a trabajar en eso. En las discusiones que tuvimos, la administración había fijado un monto específico, pero cuando llega acá, no está, y la posibilidad de materializarlo está puesta en un convenio colectivo, cuando entendemos que lo que se legisló se tiene que empezar a aplicar. No tiene que negociarse o renegociarse en forma continua. Esto, hoy, nos ayudaría a proteger y defender a la mayor parte de nuestros compañeros, sobre todo a los que están en situación de mayor vulnerabilidad.

**SEÑOR ADAM.-** Saludo a todos y les agradezco la posibilidad de darles un pantallazo sobre la negociación colectiva de los trabajadores municipales de Canelones.

En este proceso de negociación colectiva, tratamos de ubicar tres grandes reivindicaciones. En este escenario de pandemia, de crisis sanitaria y, para nosotros, también de crisis económica y de profundos efectos colaterales a nivel social, ubicamos el tema de la estabilidad laboral de los trabajadores, o sea, no perder puestos de trabajo. Para nosotros, eso significa avanzar en la prórroga de los contratos de función pública y en la eliminación de contratos zafrales que fueron realizados en año electoral ante la imposibilidad de hacer el ingreso bajo el formato de función pública. Estamos solicitando avanzar en la transformación de esa modalidad contractual hacia un contrato de función pública que dé otro tipo de garantías y de estabilidad laboral.

Otra reivindicación tiene que ver con el salario. En este escenario, para nosotros es fundamental no perder salario. Por eso, sostenemos continuar con las pautas salariales que introdujimos en convenios colectivos anteriores, en otros contextos, en escenarios de estabilidad económica. Hoy, sostenemos que tenemos que hacer un esfuerzo para blindar el

salario, y eso significa mantener los ajustes como se venían haciendo: por el 100% de la inflación y de carácter semestral.

La Intendencia presenta una pauta de ajuste anual por la inflación pasada, que empezaría a regir a partir de la firma del convenio colectivo. Y todo indica que el convenio colectivo podría comenzar a regir a partir del 1° de julio, en caso de que se llegue al convenio. Eso, en términos concretos, significaría que desde el 1° de enero al 30 de junio de este año, por no contemplarse el 100 % de la inflación, tendríamos una pérdida de salario. No quiere decir que esto se termine consolidando, sino que, en caso de acordarse, hay una propuesta de la administración respecto a cuándo comenzaría a regir el convenio; sería a partir de la firma. Nosotros sostenemos que tendría que ser retroactivo, y de ir a un convenio por todo el período de gobierno, tendría que ser hasta la finalización de la vigencia del presupuesto quinquenal, que por lo general introduce un período de seis meses después del cambio de gobierno.

Con respecto al tema de la presupuestación, como mencionaron ya los compañeros, para nosotros es importante avanzar en que se presupueste a trabajadores. El último proceso de presupuestación en la Intendencia de Canelones, también por convenio colectivo, fue en diciembre de 2013. Desde esa fecha, hasta hoy, no hemos tenido posibilidades de avanzar en ese sentido.

Me quedó mencionar el tema de la fórmula del ajuste —disculpen que vaya y venga de un tema a otro—. Nosotros planteamos un convenio que sea hasta la finalización del presupuesto, en el que, durante los dos primeros años, el ajuste salarial sea el resultado del incremento del 100 % de inflación en la masa salarial dividido entre la cantidad de trabajadores que existe en la Intendencia. Para nosotros, esa lógica, que no tiene una alteración presupuestal, tiene un mayor impacto en los salarios más bajos, y en esta situación de pandemia, creemos importante enviar una señal en ese sentido. Es decir, en un escenario complejo de recesión, también se puede buscar una lógica distributiva distinta, que potencie los salarios más sumergidos dentro de la estructura municipal.

Se introduce un tema por parte de la Intendencia, que mencionó Guillermo Aguilar y esbozó Gabriel Rodríguez, que es el tema de los derechos. Me refiero a las innovaciones respecto de algunas cuestiones que entendemos que son complejas. Lo que establece el Decreto 55 es un beneficio ligado a las jubilaciones. En un escenario incierto, en un momento en que se está discutiendo la reforma de la seguridad social a nivel nacional —que no sabemos qué rumbo puede llegar a tomar ni si verdaderamente impactará en las retribuciones de las pasividades—, introducir una modificación que en los hechos elimina un

beneficio, para nosotros, es complicado. Más aún, reitero, en este escenario en que se está hablando como una posibilidad el aumento de la edad de retiro, a lo que el movimiento sindical va a dar dura batalla. Nosotros ya expresamos que cualquier modificación que se realice sobre el tema *seguridad social* tendrá directa relación con los beneficios ligados a las jubilaciones.

Hoy, en la Intendencia, contamos con un decreto presupuestal que establece un beneficio entre los 60 y 70 años de edad por el cual uno se va con lo que recibe del BPS, más la diferencia con su cargo presupuestal. Si hay una modificación de la seguridad social y se aumenta la edad de retiro, ello implica una modificación del mencionado decreto. Nosotros nos preguntamos cuál es el apuro, en medio de este escenario, en hacer eso en relación con este beneficio que está directamente ligado con las jubilaciones. ¿Por qué avanzar en ese sentido cuando existe un debate a nivel nacional que es más agudo y que es transversal a todos los actores sociales, entre los cuales nos incluimos como movimiento sindical?

Sobre el tema de las licencias médicas y el del 100 % de ajuste, nos plantean el tema del salario. Se podría llegar a asegurar el ajuste por el 100 % de la inflación sobre la base de la eliminación del Decreto 55 y la modificación del reglamento de licencias médicas. Para nosotros no es un tema nuevo. Lo empezamos a discutir durante la negociación colectiva anterior y terminó por fuera del convenio colectivo y sin ninguna modificación.

En este escenario y por una cuestión de celeridad, por los plazos presupuestales —tiene que ingresar el mensaje del presupuesto a la Junta Departamental, tendrá que ser discutido—, lo que solicitamos es ver, dentro lo posible, cómo se ayuda al proceso de encauzar las negociaciones colectivas. Si bien este escenario es jodido, nosotros creemos que la piola no tiene por qué cortarse por el lado de los derechos ni por la pérdida de salarios. Este es el mensaje político, más allá de los tirones que pueda haber en una negociación bipartita. Hay que plantear el encuadre de la negociación, es decir, blindar determinadas situaciones para que la piola no se corte por el lado más fino. ¿O va a ser otro el encuadre? Ahí habrá distintas visiones, distintos matices. Tenemos que ayudar a crear puntos de encuentro.

**SEÑOR SEXA.-** Buenas noches y gracias por recibirnos.

Como tantas veces, venimos a conversar con ustedes sobre nuestras inquietudes. Otra vez, en tiempos de crisis, nos preocupan muchos aspectos, tanto laborales como salariales, ¡ni que hablar! Otras veces, en tiempos de crisis, pasamos momentos muy difíciles y lo pagamos muy caro. Incluso, al día de hoy, nos falta recuperar salario del año 2002.

Ahora, otra vez, aparentemente, la administración pretende ir a un IPC anual. Ya se le dijo que no.

Lo que nosotros quisiéramos es que desde aquí nos den una mano, como ha sucedido en otras oportunidades. El resto, más o menos, ya lo plantearon los compañeros. De mi parte, muchas gracias.

**SEÑOR AGUILAR.-** Aprovechando que nos queda un minuto, queremos señalar que vemos con mucha preocupación que desde la Intendencia se nos diga que el tema de la continuidad de los contratos va a estar atado a la recaudación que va a tener la Intendencia. Debemos decirlo porque se nos manifestó de esa manera. Reitero, de acuerdo con la información que nos dieron, vemos con mucha preocupación el tema de la estabilidad de 1800 compañeros de la Intendencia. Y nos preocupa porque se nos dice que no hay plata para los trabajadores, pero nosotros vemos que día a día sigue entrando gente a ocupar cargos de confianza y vemos que la distribución de las direcciones y demás ha cambiado notoriamente. ¿Qué quiere decir eso? Que se está reforzando la administración en algunos cargos. Vemos con gran preocupación que la plata se va por ahí, pero para los trabajadores...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponían los invitados.)

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señora presidenta: mociono que se les prorrogue el tiempo a los representantes de ADEOM por cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alejandro Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Pueden continuar los invitados.

**SEÑOR AGUILAR.-** Como estaba manifestando, eso preocupa tremendamente al sindicato.

Por otra parte, como ustedes ya saben, ADEOM tiene una vieja reivindicación respecto al tema de la remunicipalización de servicios.

Nosotros estamos convencidos de que se puede llegar a ahorrar plata en la gestión. Los trabajadores municipales hemos hecho grandes cosas y grandes trabajos, lo pueden ver en la plaza de Canelones, en la plaza de Atlántida y también en las garitas que están por todos lados. Creemos y afirmamos que se puede llegar a hacer una reconversión laboral y que los trabajadores municipales pueden llegar a ahorrar mucha plata.

En 2015, trabajamos en comisiones para poder abordar el tema de las partidas variables, aunque no se avanzó. Trabajamos en el tema de comisiones de ahorro, pero tampoco se pudo avanzar.

También tenemos que decir que nos falta información. En más de una oportunidad, hemos pedido por escrito información para poder abordar el presupuesto quinquenal, pero hasta el día de hoy no la tenemos. Reitero, hay que decirlo y hay que afirmarlo: aunque falta información, de todas formas nosotros hemos trabajado seriamente. Lamentablemente, se nos debe esa información, para poder profundizar y analizar tanto el rubro 0 como otros aspectos relacionados con los municipales.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Pasamos a la etapa de preguntas. Como fue establecido en el régimen de trabajo, en primer lugar, el Partido Nacional tiene quince minutos para realizar preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señora presidenta: les damos la bienvenida a los representantes de los trabajadores de la Intendencia, que son el motor de toda la Intendencia de Canelones.

Tenemos algunas preguntas para hacerles en representación de la bancada de ediles de mi sector.

En primer lugar, necesitamos evacuar una duda sobre la situación en la que se encuentra el gremio en cuanto al acceso a la información administrativa del gobierno departamental, llámense contratos, designaciones, salarios y otras cuestiones. En este ámbito, es muy importante conocer de primera mano la información. Los ediles que aquí estamos presentes también sufrimos de grandes atrasos discrecionales en cuanto al acceso a la información mediante la contestación de pedidos de informes. Somos conscientes de que un buen flujo de información mejora la calidad del trabajo y ahorra las suspicacias que pueden generarse por no tenerla como corresponde. Eso les sucede tanto a ustedes como a nosotros.

En segundo lugar, en la exposición que han realizado aquí en esta sesión y, desde hace un tiempo, en los medios de comunicación, el gremio manifiesta que en esta negociación para la firma de un nuevo convenio colectivo los trabajadores municipales corren el riesgo de

perder derechos adquiridos en negociaciones y convenios anteriormente celebrados. Queremos solicitarles que nos puntualicen nuevamente cuáles serían esos derechos que se perderían. Además, nos gustaría saber por qué se deben volver a negociar, en cada celebración de un nuevo convenio, si estos derechos son considerados por el gremio como algo ya logrado y de carácter permanente. También queremos saber si consideran esto como una actitud extorsiva, que limita el poder tratar nuevas reivindicaciones y los hace permanecer estancados en el tiempo, siempre en lo mismo.

En tercer lugar, sabemos que en el convenio anterior, firmado y celebrado con la presencia de autoridades nacionales en el mes de junio de 2018, se acordaron varios puntos que eran sustanciales como, por ejemplo, la extensión de contratos hasta finalizar el período, la capacitación de funcionarios para que puedan reconvertirse para otras tareas, la construcción de cuatro guarderías, la entrega de tierras para un plan de viviendas y el conveniar con el Ministerio de Turismo y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de promover políticas de turismo social para los funcionarios del gobierno de Canelones. Lo que queremos saber es si estos puntos que hemos utilizado como ejemplos fueron cumplidos a cabalidad por el gobierno departamental. Deseamos que nos proporcionen la mayor cantidad de detalles al respecto; por ejemplo, cuántas guarderías se abrieron, en qué localidades y cuántos niños concurren a ellas —obviamente, prepandemia—; si se realizaron cursos de INEFOP y cuántos funcionarios pudieron acceder a ellos; si se donaron los terrenos para viviendas, si se han construido y en qué lugares, además de otros detalles que nos quieran proporcionar al respecto. Es muy importante saber si los convenios se cumplen a cabalidad o no se cumplen.

También queremos saber, si algo fue incumplido, cuál fue la postura del gremio en ese caso y si aquello que no se cumplió aún tiene vigencia para que sea reivindicado e incluido en esta nueva negociación colectiva.

En cuarto lugar, queremos referirnos al Decreto 55/02, sobre el cual ya se han explayado. En el convenio anterior, no se menciona haber negociado o discutido sobre dicho decreto. Qué cambió ahora y por qué está sobre la mesa de discusión ya lo respondieron. ¿La Intendencia ya comunicó oficialmente que ese decreto se derogará definitivamente? ¿Hay una comunicación oficial al respecto que certifique dicha intención?

En quinto lugar, nos vamos a referir a las licencias médicas. En este caso en particular, queremos saber qué propuesta ha realizado ADEOM en contrapartida a lo que les propone el gobierno departamental y cómo pretende el gremio solucionar el mal uso de la

herramienta *licencia médica* y proteger a los que realmente la necesitan por padecer enfermedades.

En sexto lugar, nos referiremos a la relación permanente entre el gremio y el gobierno departamental. Cada vez que se atraviesa una situación de negociación, se deterioran un poco las relaciones, se toman medidas gremiales, por momentos se corta el diálogo y muchas otras cosas más. Entonces, se resuelve formar comisiones de todo tipo, color y con nombres, como comisiones de apoyo, tripartitas, de seguimiento..., más y más comisiones. A través del tiempo, en estos últimos años, ¿qué ha perdurado de esas múltiples comisiones?, ¿cuál ha funcionado?

Para finalizar, les plantearemos las últimas interrogantes. Queremos saber si ha habido algún cambio de postura en la negociación iniciada por parte del gobierno departamental después de la movilización realizada en la ciudad de Canelones, hace unos cuantos días. También es de nuestro interés saber qué es lo que se viene de aquí en adelante y cuáles serán las medidas que tomará ADEOM, y si es de interés de ADEOM que esta institución participe activamente como celadora de un buen proceso de negociación e intercambio de información, como corresponde, para dar garantías políticas.

Tratamos de ser lo más expeditivos posible, porque el tiempo es limitado, por la pandemia y por el acuerdo que se hizo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les recuerdo a los señores ediles y a las señoras edilas presentes que acordamos hacer todas las preguntas y que después los representantes de ADEOM las contesten.

Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señora presidenta: agradezco a los representantes de ADEOM por la información que nos han brindado.

Mis preguntas son concretas y pocas.

¿Qué información formal o propuesta clara les dio la Intendencia de Canelones con respecto al Decreto 55? ¿Si renuncian al Decreto 55, el intendente se comprometió a presupuestar a los funcionarios contratados? ¿Qué opinión tiene ADEOM sobre los cargos de confianza? ¿Si se ajustara la cantidad de esos cargos, mejorarían las posibilidades de los funcionarios de la Intendencia? ¿Por qué piensa ADEOM que no presupuestó en años anteriores a los funcionarios contratados, teniendo en cuenta que hubo años de bonanza y teniendo en cuenta la postura de la Intendencia?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Lamas.

**SEÑORA LAMAS.-** Señora presidenta: ante todo, doy la bienvenida a los representantes de ADEOM.

Voy a ser breve. Quisiera saber si en la negociación que están desarrollando se han considerado las prestaciones relativas al BPS, si en algún momento se ha considerado que puedan recibir prestaciones de ese organismo, porque nunca las han tenido, como en el caso de una enfermedad grave, por ejemplo. En situaciones de ese tipo, no tienen acceso ni a pelucas ni a prótesis de ningún tipo, ni a lentes, a dentaduras, nada. O sea, hoy no reciben prestaciones por ese concepto.

Por otra parte, quisiera consultarles si en esta negociación les han planteado a las autoridades de la Intendencia lo relativo a la tercerización de servicios con empresas, contratación de cooperativas, etcétera. Ustedes han hecho referencia a jerarquizar la función municipal, por eso realizo este planteo. En concreto, quisiera saber si dentro de la negociación están tratando de hacer ver este punto y de saber por qué se terceriza y se contratan tantos servicios y no se les dan a los funcionarios municipales.

Por último, en cuanto a las horas extras, quisiera saber si han tenido horas extras en estos momentos de pandemia o si se les han recortado.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

**SEÑOR OLIVER.-** Señora presidenta: quiero agradecer la presencia de los representantes de ADEOM.

En cuanto a las certificaciones, tema que han manejado, deseamos saber qué opciones se les han planteado y a qué aspiran ustedes. Por otra parte, en lo que refiere a los anteriores convenios colectivos, la pregunta es en qué condiciones están.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Señora presidenta: más que preguntar quiero expresar mi apoyo a que no se retire el convenio, porque quedó más que claro todo lo que se ha expresado...

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: estamos en la etapa de preguntas y solicitaría que eso se respete.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** No hay ningún problema, respetamos, pero en algún momento nos gustaría expresar nuestro pensamiento ya que nos encontramos en un ámbito parlamentario. Creemos que, con respeto, en estos momentos podemos dar nuestro apoyo a ADEOM y a la gente que se retira con 60 años cumplidos.

Por un lado, estaría la certeza de que la Intendencia eliminaría esa disposición y, por otro, estará el compromiso que tengamos acá los ediles en cuanto a apoyar eso o no.

La consulta que quiero hacer es cuál es el argumento del señor intendente o del ejecutivo departamental para intentar derogar esa disposición.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señora presidenta: seré breve porque otros compañeros ya se han extendido en la formulación de preguntas.

Me interesaría saber si ADEOM ha evaluado cuánto impacta en el rubro 0 la aplicación del Decreto 55. Quizá ya han evaluado eso y sería interesante conocer el resultado.

Por otra parte, quisiera saber cuánto pesa en el rubro 0 el pago de los cargos de confianza o las designaciones directas o las modalidades que se han planteado, con algunas salvedades, en la administración departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Ante todo, saludo a los representantes de ADEOM que nos acompañan.

Quisiera consultarles, con respecto a esta negociación que llevan adelante, que ha sido bastante extensa en años y en trabajo, quiénes participan en estos momentos por parte del ejecutivo, cuál ha sido el trato que han recibido y cómo ha sido el manejo a lo largo del proceso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora presidenta: aprovechando el poco tiempo que nos queda, quisiera hacer dos o tres planteos.

En primer lugar, quisiera saber qué antigüedad promedio tienen los funcionarios que hoy están propuestos por ADEOM para ser presupuestados, tanto los que están en régimen de función pública como los que tienen contratos zafrales. En segundo lugar, quisiera que nos dijeran si saben cuántos funcionarios llegan a la causal jubilatoria anualmente. Imagino que en los archivos de ADEOM existirá la información.

Es cuanto quería consultarles, además de decirles que siempre es grato que concurren a esta casa para poder escucharlos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Pasamos a la etapa de preguntas de parte de los ediles del Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).-** Señora presidenta: quiero darles la bienvenida a los representantes del ADEOM. Es un gusto que estén en esta casa para que podamos escuchar sus reclamos y propuestas.

Voy a ser muy concreto porque los ediles del Partido Nacional ya han formulado muchas preguntas.

Quisiéramos saber desde que año está vigente el Decreto 55 y cuántas personas se acogieron al beneficio que allí se dispone en el último año. ¿Si ese decreto se deroga, cuántos funcionarios estiman que se jubilarían anualmente y a qué edad lo harían? En cuanto al presupuesto, ¿cuántos funcionarios contratados y zafrales estarían en condiciones, actualmente, de ser presupuestados?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Pasamos a la etapa de preguntas de parte de los ediles del Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: quiero saludar a los representantes de ADEOM que nos visitan, algunos ya viejos conocidos en esta Junta Departamental.

Atendiendo a la situación de pandemia que a todos nos ocupa, quisiéramos saber si tienen datos acerca de cuántos funcionarios han estado con licencia médica en el último año a raíz del covid-19 y cuántos lo han estado por otras causales.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

**SEÑOR AYALA.-** Señora presidenta: ante todo, agradecemos la presencia de los representantes de ADEOM.

En cuanto a las reivindicaciones que plantearon en un principio, como estabilidad laboral, salario y ajuste por inflación, ¿entienden que la propuesta de la Intendencia no contempla lo que plantean, que afecta de alguna manera la estabilidad laboral, el salario o la recuperación salarial?

Por otra parte, en cuanto a los contratos zafrales —lo que han planteado varios señores ediles—, ¿hay alguna propuesta por parte de la Intendencia de presupuestar a algunos de esos funcionarios? ¿Qué contemplaría? ¿La propuesta de ADEOM es presupuestarlos a todos o tienen algún otro planteo sobre cuántos zafrales habría que presupuestar y cuántos no?

La última pregunta está vinculada al planteo de los retiros incentivados. Entendemos que un retiro incentivado es una política de la Intendencia según pretenda, o no, retirar gente o que ésta se retire antes de tiempo. ¿Entienden que es necesario que la Intendencia promueva el retiro de funcionarios? ¿Les parece que hay muchos funcionarios? En ese sentido, ¿hay algún objetivo, aparte de lo que se puede entender como un derecho del trabajador de retirarse antes? ¿Tienen alguna visión en cuanto a las políticas que debería tomar la Intendencia si hay muchos funcionarios que tendrían que ir retirándose?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Susana Muñiz.

**SEÑORA MUÑIZ.-** Señora presidenta: antes que nada, agradezco a los funcionarios de ADEOM por haber venido.

Tengo tres preguntas bien concretas. La primera es respecto a la presupuestación. Quiero saber cuántos funcionarios fueron presupuestados en el período anterior. ¿Tenemos datos sobre eso? La segunda, en relación con los planteos realizados, es cuántos funcionarios faltaría presupuestar. Por último, el edil Roberto Saravia recién preguntaba cuántos funcionarios fueron certificados en lo que va del año; yo quisiera saberlo en cantidad de días. ¿Ustedes tienen una estimación sobre cuántos días de certificación ha habido? No solamente por covid-19, sino en general.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:08)

(Vueltos a sala)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

Continúa la consideración del único asunto del orden del día.

Seguidamente, los representantes del sindicato de ADEOM responderán las preguntas que se les han formulado.

Tienen ustedes la palabra.

**SEÑOR AGUILAR.-** Intentaremos responder a todas las preguntas que nos hicieron. Si queda alguna, por favor, ayúdenos a hacer memoria porque podría habérsenos pasado alguna de las consultas.

Iremos respondiendo por partido, en la misma sintonía en la que se preguntó.

Nosotros, como sindicato, tenemos una falta de información tremenda, como ya lo expresamos. Queríamos analizar todos los aspectos para abordar el convenio colectivo. Hicimos un listado tremendo de la información que al 2015 llegamos a tener arriba de la mesa, y pudimos analizar y trabajar sobre esa misma base. En principio, eso hay que decirlo.

Se consultó sobre capacitaciones, guardería, turismo social, reconversión laboral... Capacitaciones no hemos tenido, no hemos abordado el tema. En cuanto al tema de la guardería —establecida en el convenio colectivo— no se llegó a buen puerto. Reclamamos en más de una oportunidad, incluso en la prensa, pero no se concretó nada. Abriendo muchas comillas, voy a decir que se generó una posibilidad de concretarlo a través de los centros CAIF, pero no se pudo hacer efectivo para todos los casos, como se quería. Además, cuando se dio la conversación, la guardería iba a abarcar más edades, pero cuando se canalizó hacia los CAIF, la franja de edades se acotaba mucho.

Con respecto al tema de la reconversión laboral, hace un tiempo atrás nosotros veníamos a esta Junta a defender al compañero Daniel Martínez. El compañero, en ese caso, tenía menos de cuarenta años, no lo operaba su mutualista porque era joven y, en esa situación, se quedó sin trabajo. Por más que vinimos a esta Junta Departamental y el caso volvió al ejecutivo, después se dio el despido.

En cuanto al tema del turismo social: nada, absolutamente nada. Tuvimos una conversa y todo lo demás, pero quedó en eso. No se obtuvo ningún beneficio para los compañeros y las compañeras municipales.

En lo que respecta al Decreto 55, que es del año 2002, el derecho que genera, como decíamos, es la diferencia entre el salario base y lo que perciba de jubilación. Contesto también, al pasar, cuál es la cantidad promedio de compañeros que se jubilan anualmente, porque lo habían preguntado: entre 100 y 150, depende. Esa es la información que tenemos extraoficialmente, formalmente no la tenemos. Lo sabemos porque tenemos buen intercambio

con algunos compañeros y se nos ha transmitido que ese es el promedio, y cuando lo hemos expresado ante la administración se nos ha confirmado. La cantidad exacta no la tenemos.

Sobre el tema de las comisiones que hemos tenido, podemos decir que hubo algunos compañeros ediles, alguno de ustedes, que participaban. Tuvimos una tripartita de la que no se pudo sacar nada. En realidad, metimos horas, metimos *pienso*, metimos todo lo demás, pero, lamentablemente, en la ejecución no se plasmó. En ese ámbito, hablamos de las cuadrillas de los municipios y de la multifunción que cumplen los trabajadores; hablamos de lo relativo a las categorías de los choferes, de la presupuestación, porque se mencionaba en el pasado convenio que, en esa comisión, se iba a abordar el tema de las características que tenían que tener los trabajadores para ser presupuestados. Eso, en la realidad, no se hizo.

Si me remonto un poco más atrás, en el año 2015, teníamos comisiones de partidas variables, comisiones de ahorro, por parte de la administración. En más de una oportunidad, nosotros llevamos propuestas para generar ahorro y economía con las partidas variables y demás, pero en la ejecución, no se vio nada reflejado hacia los trabajadores municipales. Eso también lo hemos dicho en más de una oportunidad.

Decía un amigo por ahí que “si querés dormir algo, metelo en una comisión y llega a buen puerto”. Lamentablemente, no hemos podido llegar a buen puerto, y eso el sindicato lo ve con mucha tristeza.

En relación a la pregunta del señor edil Alejandro Repetto sobre las comisiones, esa sería la respuesta.

Para nosotros, la Junta Departamental es garante —lo hemos dicho siempre—; es donde están todos los actores que votó el pueblo y lo representan; y el ejecutivo es más que principal, porque son quienes llevan adelante un plan quinquenal para nosotros, y el destino de los trabajadores municipales depende de esa regularización. Tanto la inversión que se hace... Hoy en día estamos trabajando a través de la Comisión 291, sobre salud laboral, porque queremos abordar algunos temas y es la que destina ciertos fondos para poder profundizar en eso.

En cuanto al tema *presupuestación*, en el año 2012 fueron presupuestados unos 1500 compañeros; y hoy tenemos 1810 trabajadores en calidad de función pública y zafrales, lo que también transmitimos respecto a ese tema. La presupuestación anterior fue en 1998.

Respecto a los cargos de confianza —que se nos preguntaba por ahí, al pasar—, tenemos la información del año 2015, de primera mano: había \$ 9:500.000 mensuales

destinados a esos cargos. Me remito a la información que tengo, por eso contesto de esta manera.

Con respecto a las prestaciones de BPS, nosotros no tenemos esas prestaciones; tampoco estuvo arriba de la mesa esa opción.

No recuerdo qué se consultó sobre las horas extras, disculpen.

**SEÑORA LAMAS.-** Si me permiten, consulté sobre las horas extras trabajadas durante la pandemia, por ejemplo, en comedores municipales —donde se trabajó sábados y domingos, se entregaron viandas y demás—, y si las habían podido cobrar, porque los funcionarios me han comentado que no.

**SEÑOR AGUILAR.-** Nosotros hicimos el reclamo pertinente, porque hay un pendiente de horas extras que incluye lo que se trabajó los fines de semana y la Semana de Turismo del año pasado. Hay, entre palillos, un pendiente importante.

Hay que aclarar, también, que ha habido una notoria disminución de las horas extras, en virtud de la situación de pandemia, porque los compañeros están en sus hogares.

Se preguntaba respecto a las licencias médicas y a sacar el Decreto 55. En ese sentido, se nos expuso que era a cambio del pago del cien por ciento del IPC, es decir, que ellos podían pagar el cien por ciento del IPC a costa de sacar esos dos beneficios que tenemos.

Específicamente sobre el costo de la vigencia del Decreto 55, volvemos a decir lo mismo: el costo depende de qué funcionario se trate y cómo se han ido acomodando las jubilaciones. Durante el gobierno anterior, las jubilaciones aumentaban más que el salario municipal, y eso hacía que los trabajadores llegaran a *comerse* el beneficio del Decreto 55. También tenemos en cuenta que en el aporte jubilatorio cuenta todo. Tenemos compañeros que tienen asignaciones de funciones y horas extras, lo que genera que el aporte al BPS sea mayor que el aporte por el sueldo base. Entonces, la diferencia entre lo que tendría que cobrar y su jubilación se acorta, y ahí es cuando se va *comiendo* el Decreto 55.

Nuestro cálculo —reitero que es extraoficial, porque no tenemos información de primera mano— es que si el trabajador se jubila a los 60 años, a los 65 años —que es cuando pega el saltito— *desaparece* el Decreto 55; quiere decir que la Intendencia no pagaría más.

Quiero complementar la respuesta sobre la integración de la comisión bipartita. La integraban Pedro Irigoín, director de Administración; Marcelo Metediera, director de Tránsito, y Laura Tabárez, directora de Recursos Financieros.

Le cedo la palabra al compañero Gabriel Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Gabriel).**- Como planteaba Guillermo Aguilar, muchos de estos temas no presentan un costo mayor, por lo que puede significar el ahorro cuando un funcionario se ampara al Decreto 55.

Lamentablemente, esto —es claro y evidente cuando se saben los niveles retributivos y los sueldos base que hay en la Intendencia— va a afectar, en realidad, a esos funcionarios que han estado en los peores momentos de esta Intendencia y que van a ser un cambio generacional durante este período. Van a quedar relegados por no poder ampararse en el Decreto 55 cuando no tuvieron acceso a la carrera funcional y a otros mecanismos que otros trabajadores sí tuvieron.

No se entiende la lógica cuando la línea argumental es “porque nosotros lo imponemos”. Esa no es la forma de discutir ni de negociar y mucho menos de acordar en estos temas.

En la lógica de una negociación colectiva, cuando uno hace propuestas, puede haber contrapropuestas en la línea de lo que venimos discutiendo y sobre lo que tratamos de llegar a acuerdos. En este caso, todos estos temas no estaban sobre la mesa en la negociación colectiva planteada por ADEOM Canelones.

Se nos preguntaba qué antigüedad tienen los funcionarios que se van a presupuestar. Tenemos funcionarios de todas las edades. Como ustedes saben, el proceso presupuestal se terminó con el presupuesto que permitía que ingresaran nuevos trabajadores por fuera de la estructura, en el período de Marcos Carámbula como intendente, que permitía la creación de nuevos cargos presupuestales y posibilitó que ingresaran 1500 funcionarios al presupuesto con cargos que eran de carácter provisorio y transitorio, mientras que estuvieran en desarrollo de la función, y luego los cargos se suprimían. En esa etapa, fue la última etapa que tuvimos de presupuestar funcionarios —al 2013—.

Quisimos acordar criterios que fueran de carácter permanente, que no fueran como en aquel momento, que se contemplaron las necesidades objetivas de una intendencia que estaba totalmente deprimida y con muchos trabajadores que corrían con muchas décadas de contrataciones precarias. Logramos presupuestar una masa muy importante de trabajadores, aunque nos quedaron por fuera trabajadores por un día, porque se cambió el criterio del régimen de inasistencias. Tal como tenemos hoy, diez inasistencias pasaron a ser causal de rescisión unilateral de contratos para los contratados y de destitución para los presupuestados. El criterio fue tres años móviles y diez inasistencias.

Eso estaba dentro de una norma presupuestal. Vencida esa norma presupuestal, nos quedamos sin criterio para ingresar trabajadores al presupuesto. Convenio tras convenio, la discusión por parte de ADEOM siempre estuvo sobre la mesa. No fue abordada. Por eso, hace casi una década que no ingresan nuevos trabajadores. Hoy tenemos la posibilidad de discutir y avanzar sobre ese tema. El convenio pasado contempló a los trabajadores en muchos aspectos, aunque incumplió otros. Permitió la creación del Fondo Social Municipal, contar con terrenos para los trabajadores organizados —ambos temas votados por ustedes también—, lo que permitió, evidentemente, mejorar la calidad de vida de muchos trabajadores a futuro. Además, se aprobó un reglamento de ascensos que generó, obviamente, los ascensos a los que tantos trabajadores aspiraban, que hoy está detenido, pero que ha generado dentro de la estructura de la Intendencia vacantes que pueden ser llenadas de forma inmediata por concurso mientras discutimos lo que es una estructura municipal y la posibilidad de crear nuevos cargos.

Hace casi una década se presupuestaron 1500 trabajadores, hoy hay aproximadamente 1800 con contratos de función pública y zafrales. Hay otra problemática, que también estamos discutiendo con la administración: además de haber zafrales, hay trabajadores con contrato de designación directa que ingresaron para realizar determinadas funciones, que debieron haber entrado como trabajadores permanentes. Ingresaron bajo esa modalidad en época preelectoral por un tema de plazos, pero son trabajadores que habían ingresado a través de un llamado. Esta situación viene acarreándose desde el período pasado. Hoy en día, tenemos la problemática de que tenemos trabajadores que ingresaron por derecha, pero con el contrato por izquierda. Digo esto sin ninguna intencionalidad. Quiero decir que hemos estado reclamando esto de manera constante. Se tendría que haber modificado el contrato de esos trabajadores de forma tal de que pasaran a pertenecer a la plantilla permanente. No son cargos de particular confianza, porque la lógica de su ingreso fue a través de un llamado. Eso lo venimos reivindicando de forma constante.

Hoy, tenemos sobre la mesa el tema como parte de una discusión que tenemos que abordar y solucionar en cuanto a las contrataciones, porque esos trabajadores tampoco van a tener derecho a acceder a la presupuestación en el momento que nosotros discutamos los criterios para que puedan concursar para ingresar al presupuesto. Eso para nosotros es fundamental.

Como dijo Guillermo Aguilar, tenemos un exceso de falta de información. Ustedes nos preguntan cuánto es el costo que puede significar. No lo podemos decir. Lo que

quizás podamos cuantificar es el ahorro que se genera cuando un trabajador se jubila por el Decreto 55 y la Intendencia no le paga absolutamente nada, porque lo que va a cobrar por el BPS excede lo que cobra en la Intendencia, que es el caso de la inmensa mayoría de los trabajadores. Y ese punto no se analiza. Entonces, ¿cuánto se ahorra? Lo que paga por concepto de lo que debería percibir si fuera un trabajador permanente es infinitamente menor al salario que percibe como trabajador, con toda la incidencia que conlleva dentro de su tarea. Eso permitiría la contratación de otro trabajador en la base de cada uno de los grados y escalafones que hay dentro de la Intendencia, que hoy están en gran parte dinamitados. Como ustedes saben, parte de la estructura de la Intendencia, sobre todo las bases operativa y administrativa, está realmente diezmada.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señora presidenta: visto que hicimos un acuerdo sobre el tiempo de duración de la sesión por la situación de pandemia que estamos viviendo, vamos a mocionar que se le hagan llegar las preguntas lo antes posible a ADEOM para que las responda por escrito y las envíe a las tres bancadas de este organismo.

Si me permite, señora presidenta, quería aclarar la última pregunta, como ellos nos plantearon. La última pregunta era qué es lo que se viene de aquí en adelante y cuáles son las medidas que tomará ADEOM. Asimismo, si ADEOM tiene interés en que esta Junta, como cuerpo, participe como celadora de la negociación a efectos de que se llegue a buen puerto.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: visto que nos estamos acercando al horario de finalización de la sesión, quería mocionar extender el tiempo por quince minutos para que terminen de exponer los invitados.

(Dialogados)

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Perdón, creo que lo mejor es votar primero la prórroga de la hora de finalización de la sesión. Después, se puede pedir un cuarto intermedio para aclarar la moción que presentó el señor edil Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Dado que la sesión fue comprimida, más allá de que hablen quince minutos más, van a quedar respuestas sin responder. Por eso mociono que se le envíen a

ADEOM las preguntas que han quedado sin responder y que nos envíen la respuesta por escrito a las tres bancadas de este cuerpo. Eso es independiente de lo que mociona la señora edila Cecilia Martínez. Nosotros hicimos una moción, se debe votar, y después se votará la de la señora edila Cecilia Martínez, como corresponde.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por la proximidad con la hora de finalización de la sesión, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez en el sentido de extender el tiempo de la sesión por quince minutos más.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor edil Alejandro Repetto, en el sentido de que las preguntas realizadas por este cuerpo que no hayan sido contestadas sean respondidas por parte de ADEOM por escrito.

(Se vota:)

**31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Pueden continuar en el uso de la palabra.

**SEÑOR AGUILAR-** Trataremos de ser lo más acotados posible.

Se preguntó sobre la antigüedad de los compañeros que están para presupuestar. Hay compañeros que tienen veinte o veinticinco años como guardavidas y hay algunos docentes en la misma situación. La última presupuestación fue en el 2012. Los compañeros que no tenían tres años de antigüedad o tenían sumarios en curso no podían ser presupuestados. Entonces, tenemos compañeros que tienen diez años o más, porque alguno pudo tener algún sumario en curso, y los que han entrado después de esa fecha. La propuesta de ADEOM con respecto al tema fue tener tres años de antigüedad —esto también se preguntó— y tener menos de diez faltas.

El señor edil Repetto preguntó cómo veíamos el tema de las licencias médicas...  
¿Cómo era la pregunta?

(Intervención del señor edil Repetto que no se escucha)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil, acabamos de votar que las preguntas que no se pueden responder, serán contestadas por escrito.

**SEÑOR AGUILAR.-** Con respecto a las medidas que podemos llegar a tomar, queremos manifestar que nosotros hemos sido muy cautos al momento de tomar medidas. Ya lo vieron en el tema de la caravana. Fuimos más que responsables con esa medida. Trabajamos exhaustivamente en un protocolo para llevar a cabo esa medida. En ese mismo sentido vamos a trabajar hacia adelante. Primero está la salud; eso hay que dejarlo más que claro por parte del sindicato. Hemos avanzado en ese tema y esa es la iniciativa que tenemos respecto a las medidas.

El Partido Colorado consultaba cuántos funcionarios se jubilan. Le cedo la palabra a mi compañero Cristhian Adam.

**SEÑOR ADAM.-** Voy a hacer algunas acotaciones, para tratar de dar una respuesta más precisa a algunas cuestiones que nos quedaron en el tintero.

En primer lugar, me voy a referir al tema de las licencias médicas. Nosotros buscamos un giro respecto a ese tema. ¿El legislativo o, en este caso, el ejecutivo entienden que el problema de la licencia médica es su uso, su mecanismo de control, o la remuneración que percibe el trabajador cuando está con cobertura médica, que es el cien por ciento de su salario? Para nosotros —más allá de enfocar la cuestión en porcentajes, economías o variables que se pueden dar en una lógica de modificaciones—, es importante mantener el cien por ciento del pago de la cobertura cuando un trabajador está en un régimen de licencia médica.

Hay una segunda cuestión que está ligada a ese tema y también nos parece importante. Hubo modificaciones en el reglamento de licencias médicas que han llevado a controles, a procedimientos más rigurosos cuando existe una certificación médica. A modo de ejemplo: el médico certificador de la Intendencia, hoy, tiene potestades para prolongar o acortar una certificación médica en mérito a la patología que se esté atravesando. Nosotros no discutimos acerca de la necesidad de control, de seguimientos o de otro tipo de variables que se puedan introducir. Simplemente, preguntamos si hoy la discusión está en la remuneración o en avanzar en mecanismos.

Recordamos que la Intendencia de Canelones tiene una dirección que está abocada específicamente a este tema, que es Certificaciones Médicas, valga la redundancia. Lo decimos como forma de visualizar otro horizonte y no sobre la base de cuánto se percibe. Si la

preocupación es otra, nosotros acompañamos y estamos convencidos de que hay que transitar el seguir dándole cristalinidad a la función pública y, para eso, hay que predicar con el ejemplo concreto.

Respecto a la pregunta del impacto del Decreto 55, también ahí queremos hacer una precisión. Hoy, si un trabajador se jubila a los 60 años, con sus 30 años de aportes, le corresponde un porcentaje de lo que percibía en su actividad laboral, el cual percibe por el Banco de Previsión Social. Si se jubila a los 65, percibe otro porcentaje, y si se jubila a los 70, otro. ¿Qué es lo que queremos decir con esto? La erogación que hoy se paga por el Decreto 55 no sale del presupuesto de la Intendencia, sino del BPS. Este también es un tema importante a analizar y visualizar en el marco de la reforma de la seguridad social, donde incluso están planteadas las bases de cálculo para las distintas edades. Este tema lo estaba discutiendo la comisión de expertos, creada por la LUC, y hay informes de distintos tipos, sobre los cuales también tenemos posición.

Lo que queremos mostrar, o graficar, es el momento político en el cual se están discutiendo determinadas cosas. Hay una celeridad —nosotros lo vemos así— de parte del gobierno departamental, con propuestas que se empiezan a aplicar sin tener conclusiones de por dónde van a transitar a nivel nacional. Eso nos preocupa. Sobre todo, nos preocupa cómo impacta en este momento de la discusión política, en la cual somos actores involucrados como parte del movimiento sindical, y también tenemos posición y cosas para aportar en ese sentido.

El tema del salario también se mencionaba en algunas preguntas. Hace pocos días, se celebró un convenio colectivo, acá, cruzando el puente para el otro lado, entre la Intendencia de Montevideo y ADEOM Montevideo, sobre una lógica que es la que nosotros venimos reivindicando: no perder salario, no perder puestos de trabajo y poder avanzar en la carrera funcional y en la presupuestación de trabajadores. Se hizo recientemente, en la misma situación y con una apuesta política a la construcción de la negociación colectiva y el acuerdo. Incluso, en la parte salarial impacta de una manera distinta a la de la negociación que se tuvo con la administración central, en la que los trabajadores públicos no saben cuándo van a recuperar el salario por cómo se planteó la negociación colectiva.

¿Qué queremos mostrar? Que hay determinadas lógicas en la negociación y determinados tipos de acuerdos, con una visión política de por dónde se debe transitar, que incluso en escenarios complejos permiten seguir profundizando en acuerdos en la negociación colectiva que no tengan una carga tributaria en la población. Nosotros no estamos pidiendo ni

que se aumente el tributo ni aumento de la carga fiscal —eso nunca lo planteó ADEOM—. Simplemente, estamos planteando una lógica distinta en la distribución: que en los primeros dos años el incremento del ajuste por inflación se pueda dividir entre la totalidad de trabajadores.

Sabemos que este escenario es complejo, porque, ¿qué les estamos diciendo a otros laburantes, a los que tienen salarios más altos? No nos pesa presentar esta discusión; les estamos diciendo: “En este momento, por dos años, tenemos que hacer un esfuerzo para ver cómo transitan otros compañeros nuestros, los que cobran \$ 26.000, los que cobran \$28.000, los que cobran \$30.000”. Puede salir, incluso, en términos reales, por encima del valor de la inflación del semestre o del año. Eso en términos políticos, no meramente económicos.

Ese es el mensaje, teniendo en cuenta una escala salarial que va de los \$ 26.000 a casi \$ 190.000 de los directores generales; a casi \$ 89.000 y \$ 95.000 de la parte gerencial, y los \$ 120.000 de los directores 1, etcétera.

En esa lógica, estamos planteando cómo transitar los primeros dos años de los momentos más crudos para los trabajadores y para toda la población. Y ahí no hay ninguna alteración; creemos que es una definición política de encuadre de cómo visualizamos una lógica redistributiva que beneficie a los salarios más bajos.

El tema de la información, para nosotros, es importante. En el marco de la negociación colectiva, hay que tener un cruzamiento de información, que hasta el momento no tenemos. Nosotros, para graficar, preguntábamos en la Intendencia cuál es el porcentaje, dentro del rubro 0, de salarios variables y todos sus componentes. En la ronda de negociación anterior, ascendía aproximadamente a un 27 %, dentro del rubro 0: horas extras, compensaciones, compensaciones por mayor dedicación, incentivos, etcétera, etcétera.

Para que nosotros veamos cómo se conforma hoy toda la parte de remuneraciones variables dentro de la Intendencia, en el marco de la discusión presupuestal, la información es un elemento democrático que le da profundidad a la negociación colectiva. Incluso, puede mostrar si nosotros estamos equivocados en algunas aseveraciones que hacemos o si, en esa lógica de la redistribución, podemos ver porcentajes que puedan ayudar al tema. Esa información, nosotros, hasta el día de hoy, no la hemos tenido. En su momento, la información que teníamos era de las vacantes o que se acogían al Decreto 55 alrededor de cien trabajadores por año. Cien y poco trabajadores por año eran más o menos el universo por este decreto.

Quería aportar ese encuadre: no solo la visualización económica, sino el encuadre político que nosotros tratamos de dar en la negociación colectiva, sobre la lógica de no incrementar el rubro 0, en un escenario que para nosotros es complejo y todos compartimos que está complicado.

**SEÑOR AGUILAR.-** Amplió respecto a una pregunta que habían hecho.

La edad jubilatoria va a depender mucho del trabajador y la función que cumple. Muchos compañeros están a la espera de poder concursar por ascensos, para luego poder jubilarse y tener mejores beneficios jubilatorios con respecto al Decreto 55. Eso hay que decirlo también, en respuesta a lo que se preguntó.

También nos consultaban sobre la estabilidad laboral. Voy a leer a texto expreso lo que nos presentó la Intendencia de Canelones. En cuanto a los criterios de presupuestación, establece: “Analizar método de evaluación con tribunal conformado por ambas partes”. Si el trabajador ingresó a la Intendencia, fue porque hubo un llamado a concurso. Si hubo un concurso para entrar y el trabajador tenía que cumplir ciertos requisitos, no entendemos cuál sería el tribunal que tendría que avalar.

Después hay una cláusula que dice: “Cláusula de salvaguarda. Para los ajustes salariales y las presupuestaciones con tope en IPC e ingresos económicos”. ¿Qué quiere decir eso? Que la estabilidad laboral está atada a los ingresos económicos y a las presupuestaciones. Vemos eso con preocupación. Nos llama mucho la atención que se ponga eso a texto expreso en un momento en que estamos bastante complicados por la pandemia y la situación económica.

A las designaciones directas se les dio estabilidad laboral por cinco años, mientras que nosotros veníamos en un proceso de dos meses, dos meses, dos meses..., hasta que en la última reunión que tuvimos con el intendente lo pudimos llevar hasta el 31 de diciembre.

No entendí a qué se refieren cuando hablan de presupuestar zafrales.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: se está terminando nuevamente el tiempo y se necesitan algunos minutos más para que los representantes de ADEOM terminen de responder las preguntas que pueden contestar ahora. Las demás respuestas las podrían hacer llegar por escrito, para no estar tantas horas encerrados acá.

Por lo tanto, mociono una prórroga de diez minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a vota la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 31. AFIRMATIVA**

Pueden continuar los invitados.

**SEÑOR AGUILAR.-** Nos preguntaron si teníamos información acerca de la cantidad de certificaciones médicas. La respuesta es no. No tenemos el desglose ni otra información al respecto.

Otra consulta se refería a la cantidad de presupuestados. La última vez fueron unos 1500. Eso ya lo contestamos

No entendí a qué se refieren cuando hablan de presupuestar zafrales. Puedo hablar en general respecto a función pública...

**SEÑOR AYALA.-** Ya se me respondió cuál era la propuesta. Se dijo que la Intendencia proponía cinco años de antigüedad y ustedes, tres años. Eso es lo que quería saber.

**SEÑOR AGUILAR.-** Bien.

Quisiera acotar algo a lo que comentaba Cristhian Adam respecto al aparato que tiene la Intendencia para el tema de las certificaciones. Hace un seguimiento. Tiene una unidad laboral que se ocupa de eso. Los trabajadores vamos a un médico, y este es quien certifica. Eso hay que dejarlo bien claro. No es que los trabajadores le digan al médico “dame 50 días”. No, no. Hay una firma de un profesional que deja constancia de la enfermedad que tiene el trabajador. A la administración le corresponde hacerle un seguimiento al trabajador. Para eso existen las juntas médicas y todo lo demás. Transitamos por ese camino. Después, cómo lo hace o no lo hace es parte de la gestión de la administración, que es la que tiene que regular.

Se nos consultó sobre enfermedad por covid-19 y otras causales, ¿a qué se refiere?

**SEÑORA MUÑIZ.-** Al conjunto de días de licencias por razones médicas.

**SEÑOR AGUILAR.-** No tenemos la información.

**SEÑOR REPETTO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

**SEÑOR REPETTO.-** Señora presidenta: este caso y el anterior fueron tratados de diferente manera. Yo no pude participar en el ida y vuelta, pero dos ediles del Frente Amplio acaban de hacerlo y usted no intervino. Acá tiene que haber equidad para todos los partidos políticos. Capaz que a usted se le pasó, no lo vio —no creo que tenga la intención—, pero veo que se trata de diferente manera a los partidos políticos. Me gustaría que lo reconociera y llamara al orden.

**SEÑOR AGUILAR.-** No pregunto más, entonces. Discúlpenme. Uno trata de aclarar en el ida y vuelta.

Pido las disculpas del caso.

Quiero acotar algo. En estos últimos años, la administración ha creado incentivos —llámense productividad, días efectivamente trabajados y demás—, que han hecho que el ausentismo laboral haya bajado un 90 %. Lo digo con firmeza porque me he sentado al lado de los encargados de parte correspondientes.

Por otro lado, se generan cosas por parte de la administración. Hablo de inequidad de género, persecución... Hay un sinfín de cosas que llevan a eso, que explotan al trabajador en relación con ese tema.

Hay que decir una cosa que no es menor: lamentablemente, la familia municipal ha perdido muchos compañeros por autoeliminación. Ya en el 2015 dijimos que queríamos que se hiciera un seguimiento del tema, pero nunca se abordó por parte de la administración. Hemos sido muy enfáticos en ese tema porque hubo tristes historias. A veces, cuando se juzga a los trabajadores en ese sentido, no se mira lo que pasa detrás. En más de una ocasión, se ha hecho hincapié en este tema desde ADEOM. Nos preocupa muchísimo la salud mental y la salud general de los trabajadores.

También tenemos claro que muchas veces hay accidentes laborales que derivan en licencias médicas, lo que no debe ser así. Si bien nosotros nos hemos encargado de informar el procedimiento correspondiente a los núcleos más allegados a nosotros, hay trabajadores que no lo conocen porque no les llega información de primera mano. La administración no ha estado presente en ese sentido.

Cuando hay un accidente laboral, el trabajador no tiene que salir con licencia médica, sino por el Banco de Seguros. Pero no lo sabe. ¿Por qué? Porque la Intendencia no realiza el seguimiento correspondiente para brindar seguridad laboral.

En cuanto a si se nos ofreció un incentivo a cambio del Decreto 55, no. No hay nada a cambio.

En 2015, hubo un ofrecimiento respecto al tema de las licencias médicas. Se ofrecieron \$ 3000, pero en una asamblea general nuestra se resolvió no aceptarlos.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de un minuto para despedir a la visita y cerrar el tema.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

---

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 21:19)

(Vuelto a sala)

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:20)

(En sesión extraordinaria)

Continúa en discusión el único asunto del orden del día.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señora presidenta: mociono que este asunto, junto a las respuestas que envíe ADEOM y a la versión taquigráfica de esta sesión, se envíe a la Comisión Permanente N° 1 de este organismo.

**SEÑOR GOGGIA.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora presidenta: creemos que lo mocionado no es lo más conveniente, pero dado el momento tan especial que estamos viviendo en nuestro departamento y en el país, podemos llegar a hacer un acuerdo.

En lo personal, entendemos que la calle debe tener dos vías. ¡La moción formulada debería incluir que los representantes del ejecutivo departamental que integran la comisión bipartita se hagan presentes en la Comisión Permanente N° 1 a la brevedad posible! Si es así, acompañaremos la moción. ¡Si no es así, lamentablemente no es un buen final!

Entendemos que, debido a la pandemia, este asunto se envíe a la Comisión Permanente N° 1, que se discuta en un ámbito más reducido y, por tanto, mucho más seguro que este del plenario. Pero también entendemos que es de recibo lo que se ha dicho por parte de los representantes de ADEOM y que la Intendencia debería dar su versión de estos hechos. No sabemos si ADEOM tiene razón sobre todo lo que dijo. Por supuesto, tal vez no la tenga toda, y siempre hay que escuchar la otra campana. Y esta Junta Departamental debe tratar los temas en profundidad. Por eso, nosotros queremos complementar en ese sentido la moción formulada para poder acompañarla.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: con un tono más calmo, sin enojo, quiero decir que creo que coincidimos. Siempre, históricamente se ha recibido al gremio de ADEOM así como a los integrantes del ejecutivo departamental que designa el señor intendente. Por lo tanto, consideramos redundante lo planteado por el señor edil Luis Goggia. Creemos que estamos diciendo exactamente lo mismo. Por ello, apoyamos la moción formulada por la coordinadora del Frente Amplio en la noche de hoy.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señora presidenta: solicito que se prorrogue cinco minutos la hora de finalización de la sesión,

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Cecilia Martínez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Señora presidenta: no me quedó claro lo dicho por el señor edil Saravia, que señalaba que apoyaba a la coordinadora del Frente Amplio. Coincidimos con lo planteado por el señor edil Luis Goggia respecto a que nos encantaría escuchar a representantes del ejecutivo departamental. Pero reitero que no me quedó claro si en lo planteado está incorporada esa invitación al ejecutivo.

**SEÑOR SARA VIA.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**-Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.**- Señora presidenta: la propuesta que hizo la coordinadora del Frente Amplio fue enviar a la Comisión Permanente N° 1 este asunto, junto con la versión taquigráfica de esta sesión y las respuestas que envíen representantes de ADEOM a preguntas que hayan quedado inconclusas en la noche de hoy. Posteriormente, quienes integramos dicha comisión tendremos que dar pasos hacia adelante.

Este es un proceso de negociación que siempre ha existido. Es imposible estar frente a un proceso de negociación —en el que no somos intermediarios, pero, como siempre, somos parte— sin escuchar a alguien del ejecutivo. No podemos no recibir en algún momento al ejecutivo, porque, además, nos van a pedir para venir a la comisión, más allá de lo que piensen los señores ediles.

En principio, apoyo la moción de la señora edila Cecilia Martínez, a los efectos de que este asunto pase a la Comisión Permanente N° 1. Lo otro vendrá después. Es lo lógico, lo que ha sucedido siempre. No es momento de hacer imposiciones, porque lo lógico es que el ejecutivo se exprese también en el seno de dicha comisión.

**SEÑOR OLIVER.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

**SEÑOR OLIVER.**- Señora presidenta: quiero reflexionar sobre lo que estuvimos hablando en la coordinación, con los demás compañeros.

La propuesta, en un principio, era la de recibir a los representantes de ADEOM hoy y, después, al ejecutivo departamental. No se decidió así. Se resolvió recibir a ADEOM en la tarde de hoy y, en un próximo plenario, en una sesión extraordinaria a realizarse a la brevedad, recibir a los representantes del ejecutivo; pero no en la Comisión Permanente N° 1.

Es decir, así como recibimos hoy a ADEOM, habíamos quedado en recibir al ejecutivo en el plenario.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**-Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).**- Señora presidenta: en la misma línea de lo planteado por el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, quiero señalar que en la reunión de coordinación se había quedado en recibir a ADEOM y el mismo día al ejecutivo. Después, en una segunda reunión, se decidió que los representantes del ejecutivo vinieran a otra sesión, sin poner una fecha.

Por lo tanto, entendemos que sería de recibo fijar en el día de hoy fecha y hora para recibir al ejecutivo; lo presento como moción.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).**- Señora presidenta: solicito que se pasen a votar las mociones en el orden en que fueron presentadas. Esto recién comienza. No hay un conflicto de fuego cruzado entre ADEOM y la Intendencia. Pasaría todo a la Comisión Permanente N° 1, por lo que tendríamos tiempo, si hay necesidad, de volver a tratar este asunto en el plenario con representantes del ejecutivo o de tratarlo en la forma en que queramos tratarlo. Creo que hoy ya está suficientemente discutido este asunto.

Reitero: solicito que se pongan a consideración las mociones formuladas.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Se pasan a considerar las mociones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción formulada en el sentido de que este asunto, así como las repuestas que por escrito envíe ADEOM y la versión taquigráfica de lo hablado en esta sesión se envíen a la Comisión Permanente N° 1.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la segunda moción formulada por el representante del Partido Colorado en el sentido de fijar hoy una fecha para recibir al ejecutivo departamental en este plenario.

(Se vota:)

---

**8 en 29. NEGATIVA**

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Señora presidenta: hubiera sido muy interesante que hubieran estado presentes acá representantes del ejecutivo departamental para dar sus argumentos, así como lo han hecho los representantes de los funcionarios municipales, que comentaron sus problemáticas con relación al Decreto 55 que se desea eliminar, como tantos otros planteos que quedarán en el tintero, como el caso de las contrataciones directas, por ejemplo. Creo que, por lo menos en lo personal, me va a faltar transparencia con respecto a los hechos ocurridos. Entiendo que cuando no hay nada que ocultar no debería existir temor en cuanto a que asistieran a este cuerpo representantes del ejecutivo departamental para escuchar nuestras preguntas y propuestas.

Simplemente quería dejar en claro mi posición.

**SEÑOR SARA VIA.**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**-Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.**- Señora presidenta: mirando el medio vaso lleno, entendemos que el tema se agota en el momento en que se vota el pase a la Comisión Permanente N°1 de todo lo considerado en esta sesión. De todas maneras, se dio la posibilidad de mocionar, aunque no la acompañamos.

Que se quede tranquilo el edil que me antecedió en el fundamento de voto que el ejecutivo departamental va a dar las explicaciones y a comentar lo relativo al convenio con ADEOM en el lugar que se coordine, tanto puede ser en comisión como en el plenario.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Me solicita la palabra para fundamentar el voto el señor edil Yamandú Costa, pero el tiempo dispuesto para sesionar ha expirado.

## 5. SE LEVANTA LA SESIÓN

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agotada la consideración del único asunto del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:32)

**EDILA ESTEFANÍA DÍAZ**  
**Presidenta**

**SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI**  
**Secretario general**

**CLAUDIA CUITIÑO**  
**Gerenta de sector**  
**Sector Taquigrafía**